**LPN Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL. - ID Nº 268.105.**

**ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 382/2014 –INTERLABO S.R.L.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1140 de fecha 13 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L.**, domiciliada la calle 8 de Junio c/ Damas Argentinas, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda,** con Cédula de Identidad N° 3.331.732, según Esc. Nº 32, inscripto por la Escribana Norma Renee Oreggioni Páez con Reg. Nº 482, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 3417 de fecha 31 de Octubre de 2017, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 382/2014, suscripto con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la LPN N° 08/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"- PLURIANUAL.

Que, la empresa INTERLABO S.R.L., manifiesta su conformidad con respecto a la extensión de vigencia del Contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 451 de fecha 13 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1140 de fecha 13 de Noviembre de 2017, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, suscripto con la Empresa INTERLABO S.R.L., al Contrato Abierto N° 382/2014 en el marco de la LPN N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL.

## 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2018.**

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

## 3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2017.

**Sra. Andrea Angélica Candia Aranda**
**CONTRATISTA**

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**
**CONTRATANTE**
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
**CONTRATANTE**
Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

**LPN Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL. - ID Nº 268.105.**

**ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 382/2014 –INTERLABO S.R.L.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1140 de fecha 13 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L.**, domiciliada la calle 8 de Junio c/ Damas Argentinas, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda,** con Cédula de Identidad N° 3.331.732, según Esc. Nº 32, inscripto por la Escribana Norma Renee Oreggioni Páez con Reg. Nº 482, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 3417 de fecha 31 de Octubre de 2017, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 382/2014, suscripto con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la LPN N° 08/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"- PLURIANUAL.

Que, la empresa INTERLABO S.R.L., manifiesta su conformidad con respecto a la extensión de vigencia del Contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 451 de fecha 13 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1140 de fecha 13 de Noviembre de 2017, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, suscripto con la Empresa INTERLABO S.R.L., al Contrato Abierto N° 382/2014 en el marco de la LPN N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL.

## 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2018.**

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

## 3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2017.

**Sra. Andrea Angélica Candia Aranda**
**CONTRATISTA**

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**
**CONTRATANTE**
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**
**CONTRATANTE**
Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.